INFORME DE COMISARIO

94165

A los Señores Accionistas de la Compañía CIATRANSFRANS S.A.

En calidad de Comisario Principal de la Compañía CIATRANSFRANS S.A., he revisado el Balance General por el período económico correspondiente al año 2008, así como también el Estado de Resultados.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los mismos, en base a lo revisado.

El Trabajo de revisión se lo ha efectuado aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, y he considerado también las recomendaciones y disposiciones legales que existen y norman la actividad de los comisarios, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y que declaro en forma expresa conocerlo.

Opino que por parte de la Administración de CIATRANSFRANS S.A. se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes, estatutarias y reglamentarias, así como aquellas emanadas desde la Junta de Accionistas.

Los trabajos de revisión practicados a los Estados Financieros por el período económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, no revelan situaciones extrañas o dudosas; pues existen adecuadas correspondencias entre estados y los registros. Se observa una correcta aplicación de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los procedimientos e instrucciones constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos.

De los Señores Accionistas de CIATRANFRANS S.A.

Muy atentamente,

Srta. Lucía Guano Toapanta
COMISARIA PRINCIPAL

Latacunga, abril 02 de del 2009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL
LATACUNGA
01 JUN 2009
Lcda. Sandra Sánchez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO